Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

la tercia parte de la mitad de los particulares
que se a cobrado de los Justicias desta villa
en lo que se quedan por casados en el efecto la suerte de quinto. tres mil y quatro
cientos y siete reales con que se le esta debien
do para cumplir la marcha mil y novecien
tos y ochenta y tres reales. los quales a cor
de la villa en el dicho de la acuerdo de el gocho de
ajo. deste año se libren en el lo. caudal de
porr.co de los dos mas. que manifiesto en cada
libra de carne para la paga de los dona
tibos que se le de libranca por el receptor de
dicho efecto para su conservacion

y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron

Alo del Santo Cruz y Nuebo — Don Fernando Diego Martinez — Don Juan Godinez de Mel...

...

Antonio Saez Moran

ayuntamiento. — En la villa de camarena a quatro dias del mes de
setiembre de mil y seiscientos y ochenta. se juntaron
el concejo Justicia y regimiento desta villa como lo an
de costumbre de se juntar para ordenar
las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y
bien desta republica es a saber el señor don Alo.
Santa Cruz alcalde ordinario

Don Gines de Gadea

Don Juan Meegorro

Ant.o de Robles

Don Ygnacio de Orteaga

Don Diego de Pilar

Don Fran.co Muñoz